

Estudio especializado: discriminación, representación y tratamiento adecuado de la información sobre las mujeres en los medios de comunicación

Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y
Comunicación

—

Editorial: Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y
Comunicación

Año: 2019

Páginas: 382

ISBN: 978-9942-22-182-7

—

En marzo del 2019, el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CORDICOM) presentó el “Estudio especializado: discriminación, representación y tratamiento adecuado de la información sobre las mujeres en los medios de comunicación”.

Este esfuerzo investigativo combina, en su metodología, el levantamiento de información de fuentes secundarias y entrevistas a expertas y expertos en género, comunicación, representación mediática y discriminación. Su orientación va encaminada a comprender los procesos históricos, sociales, económicos, culturales y políticos que han contribuido a la configuración de la discriminación estructural hacia las mujeres en el Ecuador.

La investigación se divide en seis capítulos: un **marco teórico** que expone los principales conceptos utilizados en la investigación: el sexismo, el machismo, los micromachismos, la discriminación hacia la mujer y la discriminación interseccional. Se define el sistema patriarcal y el androcentrismo como componentes tanto culturales como estructurales de la sociedad. Se profundiza en la construcción social del género y la asignación de roles y estereotipos.

A continuación se presenta un **Marco Histórico** que busca identificar los principales ejes de poder y dominación que han operado a través del tiempo sobre las mujeres, y se desarrolla un estudio diacrónico que comprende el

periodo *Prehispánico, la Conquista, la Colonia, y la República*. Este apartado también identifica las resistencias, las luchas y las demandas que han incidido en las transformaciones sociales, condiciones de vida e imaginarios sobre las mujeres.

El siguiente capítulo aborda la **Violencia de Género**. Desarrolla una definición general de la violencia contra la mujer, sus tipologías: física, psicológica, sexual, patrimonial y simbólica, y presenta datos estadísticos respecto a las diversas formas de violencia contra las mujeres en Ecuador, incluido femicidio.

Luego se trabajan las **Representaciones de la Mujer en los Medios de Comunicación**. Se analiza su participación en el acceso, la estructura y la propiedad de los medios de comunicación del país a partir de los datos reportados en el Registro Público de Medios del año 2017. También se estudian las representaciones, los estereotipos y los roles ligados a las mujeres, reproducidos en la publicidad y en los medios de comunicación social del Ecuador (radio, prensa y televisión). Este acápite concluye con la exposición de un conjunto de recomendaciones para el desarrollo de una publicidad y una comunicación que no discrimine a las mujeres.

Más adelante se abordan los **Instrumentos de Protección de Derechos Humanos de las Mujeres**. Revisa la normativa nacional orientada a la protección de este colectivo frente a la discriminación y la violencia: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el Código Orgánico Integral Penal y la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación. Asimismo, se cita la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017 y la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021. Se presentan los principales tratados y convenciones internacionales que se orientan a la promoción, la protección y la garantía de los derechos humanos de las mujeres, tanto en el Sistema Internacional de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, como del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer, CEDAW; Declaración y Plataforma de Acción de Beijín y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “*Convención de Belém do Pará*”.

Finalmente, las conclusiones del estudio realizan una lectura relacional del conjunto de hallazgos teóricos, históricos, normativos, de análisis de casos y de recomendaciones que fueron encontrados a lo largo del documento.

El Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la violencia de Género contra las Mujeres, y como ente rector de la comunicación en el país, desarrolla esta investigación en el marco de la promoción de los derechos a la comunicación e información, así como al fomento de una comunicación inclusiva, intercultural, democrática y que no discrimine.

Se espera que este estudio genere debate y reflexión en diversos ámbitos de la sociedad, y se configure en un sustento para la elaboración de política pública.

Andrés Mier

Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación / andres.mier@cordicom.gob.ec